



Chillán, 08 de enero 2020

REFERENCIA: APROBACION DE PROYECTO "CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO DIFERENTES SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE NINHUE".

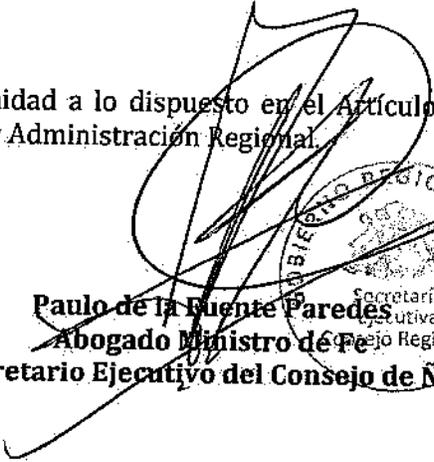
CERTIFICADO N° 007/2020

Paulo de la Fuente Paredes, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de Ñuble, certifica lo siguiente:

Que en la ciudad de Chillán el Consejo Regional de Gobierno de Ñuble en **Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 032 de fecha 08 de enero del 2020**, Certifica:

1. Se dio cuenta por parte del **Sr. Jezer Sepúlveda Domínguez**, Presidente de **Comisión de Educación, Ciencias y Tecnología e Infraestructura**, del **Ord. N° 000496** del Sr. Intendente de la Región del Ñuble Sr. **Martín Arrau García Huidobro**, el cual fue ingresado por el ejecutivo en Oficina CORE con fecha **30 de diciembre del 2019** y presentado en **Informe de Comisión N° 001/2020 del 07 de enero 2020**.
2. Que conforme a **Ord. N° 000496** del Intendente de la Región de Ñuble Sr. **Martín Arrau García Huidobro** al Secretario Ejecutivo Sr. **Paulo de la Fuente Paredes**, se incorporó al Consejo Regional para obtener aprobación del Proyecto "Construcción Alumbrado Público Diferentes Sectores Rurales de la Comuna de Ninhue", Código BIP 40012741-0 Rate RS, Etapa Ejecución, por un monto de M\$ 37.898.- (Treinta y siete millones ochocientos noventa y ocho mil pesos. -).
3. Se procedió a votar acuerdo que registró la siguiente Votación del Consejo: **UNANIME**.
4. **Cita Acuerdo:** Se acuerda la Aprobación del Proyecto "Construcción Alumbrado Público Diferentes Sectores Rurales de la Comuna de Ninhue", Código BIP 40012741-0 Rate RS, Etapa Ejecución, por un monto de M\$ 37.898.- (Treinta y siete millones ochocientos noventa y ocho mil pesos. -).

Lo que se certifica en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.


Paulo de la Fuente Paredes
Abogado Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo del Consejo de Ñuble



GOBIERNO REGIONAL ÑUBLE
Secretaría
Ejecutiva
Consejo Regional